ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA 2010.

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público, autónomo, depositario de la autoridad electoral, responsable de organizar las elecciones locales en el Distrito Federal y los procedimientos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

2. Que el artículo 86, del Código Electoral del Distrito Federal dispone que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.

3. Que el artículo 89, del Código Electoral del Distrito Federal establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal, mismo que se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, todos ellos con derecho a voz y voto; y exclusivamente con derecho a voz el Secretario Ejecutivo, los representantes de los Partidos Políticos y, en términos del artículo 124, segundo párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, un integrante de cada grupo parlamentario con representación en la Asamblea Legislativa que serán aprobados por su Comisión de Gobierno. Asimismo, concurrirá con derecho a voz en los asuntos de su competencia el Secretario Administrativo.

4. Que en términos del artículo 95, fracción XXXIII del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene dentro de sus atribuciones la de dictar los acuerdos necesarios para hacerlas efectivas y todas las demás señaladas en el Código de la materia.

5. Que conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 96, párrafos primero y segundo del Código Electoral del Distrito Federal, el órgano superior de dirección contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a vigilar el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto o de tareas específicas que haya determinado el propio Consejo.

6. Que según lo dispone el artículo 97, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, es una de las seis comisiones con el carácter de permanente.

7. Que en el artículo 99, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, se establece que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene entre sus atribuciones supervisar y evaluar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática del Instituto, supervisar las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura democrática.

8. Que dentro de las atribuciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal establecidas en el artículo 110 fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, está la de coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas, así como de los órganos desconcentrados del Instituto, en su ámbito de competencia.

9. Que con fundamento en el artículo 127, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, es atribución de las Direcciones Distritales dentro del ámbito de su competencia territorial la de elaborar y proponer anualmente, por conducto del Secretario Ejecutivo, al Consejo General en el mes de agosto del año anterior al que deba de aplicarse, el proyecto de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática, para aplicarse en su ámbito territorial.

10. Que el artículo 129, fracciones I y VI del Código Electoral del Distrito Federal señala que corresponde al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Geografía Electoral ejecutar en el ámbito de su distrito electoral las acciones necesarias para dar cumplimiento a los programas aprobados por el Consejo General en materia de Educación Cívica. Asimismo deberá presentar al Secretario Ejecutivo, por conducto del Coordinador Distrital, informes sobre la implementación del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática.

11. Que por lo que hace al Secretario Técnico Jurídico le corresponde con fundamento en el artículo 130 fracción V del Código Electoral del Distrito Federal participar en la implementación del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática.

12. Que el 3 de septiembre de 2009, en su Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal se dio por enterado de la presentación de los Proyectos del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010, mismos que deberían aplicarse en cada una de las Direcciones Distritales, conforme a lo establecido por el artículo 127 fracción II del Código Electoral del Distrito Federal.

13. Que derivado del estudio y análisis de los Proyectos del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010, en la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General, el Secretario Ejecutivo emitió la Circular número 196, de fecha 4 de septiembre de 2009 en la que se solicitó la adecuación de los proyectos, precisando experiencias previas en materia de Educación Cívica y Cultura Política Democrática, características propias de cada

distrito, cuantificación de los habitantes que se estima impactar con la realización de las acciones respectivas y apegadas a lo establecido por la normatividad aplicable en la materia.

14. Que mediante el oficio signado con la homoclave SECG-IEDF/3670/2009, de fecha 11 de septiembre del año en curso, se remitió por parte del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal los proyectos del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010 con las características y precisiones establecidas en la Circular número 196 a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica a efecto de que en base a sus atribuciones emitiera opinión con base en sus atribuciones.

15. Que durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el día 18 de Septiembre de 2009, se tomó el acuerdo signado con el número CCEyEC 121/09/09 que textualmente dispone:

"La Comisión dio por recibido el anteproyecto del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010. Con la consideración de que el Secretario Ejecutivo con la asistencia de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, elabore un proyecto integral de los 40 proyectos distritales y que se presente nuevamente a esta Comisión ".

16. Que durante la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el día 25 de noviembre de 2009, se tomó el acuerdo signado con el número CCEyEC 136/011/09 que a la letra dice:

"Se aprueba por unanimidad emitir opinión favorable al anteproyecto del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010, con las observaciones de los Consejeros Néstor Vargas Solano, Ángel Rafae Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez. Asimismo que se remita al Secretario Ejecutivo para los fines correspondientes"

17. Que en cumplimiento del acuerdo mencionado en el considerando que antecede, la Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante oficio signado con la homoclave CCEyEC/152/09, de 1 de diciembre de 2009, remitió el proyecto del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010, para su estudio, análisis y de ser el caso aprobación por el Consejo General.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 86, 89, 95, fracción XXXIII, 96, párrafos primero y segundo, 97, fracción IV, 99, fracción III, 110, fracción VI, 127 fracción II, 129 fracciones

I y VI, 130 fracción V, del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010 en los términos del documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique mediante Circular, el contenido del presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo junto con sus anexos dentro del plazo de cinco días hábiles, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la sesión pública de fecha dieciocho de diciembre de dos mil nueve, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 105, fracción VI y 110, fracción XIII, del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

La Consejera Presidenta	El Secretario Ejecutivo
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Lic. Sergio Jesús González Muñoz

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

10 Años construyendo democracia

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA 2010

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 1
II. MARCO JURÍDICO 3
III. DIAGNÓSTICO 6
IV. OBJETIVO 48
V. ELEMENTOS CUALITATIVOS DE CONGRUENCIA Y EVALUACIÓN 49
VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS 51
VII. CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES 57

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, depositario de la autoridad electoral y responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana en la entidad; por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, este Instituto tiene a su cargo de manera integral y directa las actividades relativas a la educación cívica; y, según señala el Código de la materia, entre otros, los fines y acciones del Instituto se orientan a contribuir al desarrollo de la vida democrática, promover el voto y difundir la cultura cívica democrática, instrumentando programas específicos que involucren al mayor número de sectores de la sociedad.

Para dar cumplimiento a estos fines y de conformidad con la normatividad correspondiente, se presenta el *Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010* a ser implementado por las Direcciones Distritales; dicho proyecto, alineado a lo establecido por el Programa de Educación Cívica Democrática 2010, regirá el quehacer de los órganos desconcentrados en torno a la educación democrática.

La elaboración del presente programa retoma las experiencias y aprendizajes derivados de la planeación y operación institucional en la materia, derivada de ejercicios anteriores; al mismo tiempo, orienta su visión de futuro en el marco de los objetivos y estrategias señaladas por el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por lo que hace a las características que permiten la formulación y definen el alcance normativo de este documento, cabe señalar que su aprobación está determinada de manera expresa por el Código Electoral del Distrito Federal como una atribución exclusiva del Consejo General del Instituto, en tanto órgano máximo de dirección del Instituto, a propuesta previa de la Secretaría Ejecutiva, bajo la elaboración de las Direcciones Distritales, quienes también son responsables de su operación en sus respectivos ámbitos territoriales de competencia.

En ese mismo sentido, y toda vez que los contenidos de este documento se encuentran alineados a lo estipulado por el Programa de Educación Cívica y Democrática 2010, documento que rige el actuar institucional en la materia, en la supervisón del presente programa concurren la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Secretaría Ejecutiva; ésta también es responsable de coordinar su implementación, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

En cuanto a su contenido, este documento da inicio con la presentación del marco legal que le da sustento; describe posteriormente un diagnóstico general y cuarenta referencias a los elementos relevantes que caracterizan a cada una de las demarcaciones territoriales distritales. Se continúa con los apartados correspondientes al objetivo general, a los elementos cualitativos de congruencia y evaluación, así como a la descripción de los proyectos que lo integran, el cronograma de las actividades a ser desarrolladas a lo largo del 2010.

II. MARCO JURÍDICO

La elaboración y presentación del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010 (PDyFEDCyPD-10) del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), se realiza de conformidad y en cumplimiento a lo establecido por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (EGDF) y el Código Electoral del Distrito Federal (CEDF); asimismo, atiende lo señalado por diversas disposiciones internas del IEDF para la planeación de mediano y corto plazo, tales como el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (PGDIEDF), incluidas sus Políticas y Programas Generales, las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, los Criterios Generales para la Elaboración del Programa Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto 2010, el Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2010 (MGPPPIEDF-10) y los Lineamientos Generales para la Elaboración de los Anteproyectos de los Programas Institucionales y Programas Específicos 2010.

Sobre el particular, el artículo 127 del EGDF establece que el IEDF tendrá a su cargo, en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a la educación cívica.

Por su parte, el CEDF en su artículo 86, fracciones I, VI y VII, menciona que los fines y acciones del IEDF estarán orientados, entre otros, a contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y difundir la cultura cívica democrática, instrumentando programas específicos que involucren al mayor número de sectores de la sociedad.

El mismo ordenamiento, en su artículo 95, fracciones IX, X, XXIX y XXX, indica las atribuciones del Consejo General para, entre otras, aprobar, revisar y fijar las Políticas y Programas Generales del Instituto, aprobar anualmente, y revisar, el Programa Operativo Anual y proyecto de presupuesto del Instituto y aprobar el Plan General de Desarrollo del Instituto.

El CEDF también refiere en su artículo 99, fracciones II, III, IV y VII, las atribuciones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) para, entre otras, supervisar el Programa de Educación Cívica y Democrática del Instituto, en cuyo marco se alinean los contenidos del presente programa– y las actividades relacionadas con la promoción del voto y de difusión de la cultura democrática, así como para opinar respecto del contenido de los materiales de educación cívica elaborados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), y proponer al Consejero Presidente la suscripción de convenios en materia de educación cívica democrática.

El Código mencionado en su artículo 105, fracción XIII, señala como la atribuciones del Consejero Presidente del IEDF, entre otras, coordinar, supervisar y dar seguimiento, con la colaboración de los Secretarios Ejecutivo y Administrativo, a las actividades de los órganos desconcentrados.

El mismo ordenamiento en su artículo 110, fracción VI, establece la atribución del Secretario Ejecutivo para, entre otras, coordinar, supervisar y dar seguimiento a los órganos desconcentrados, informando al Presidente del Instituto.

Asimismo, el citado Código en su artículo 127, fracciones I y II, señala las atribuciones de los órganos desconcentrados para, entre otras, ejecutar el Programa de Educación Cívica y para elaborar y proponer anualmente el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática al Consejo General por conducto del Secretario Ejecutivo.

En este orden de ideas, el mismo ordenamiento en su artículo 128, fracciones II y VII, señala como atribuciones de los Coordinadores Distritales el informar permanentemente en torno a los avances de los programas del Instituto en el ámbito de su competencia.

Por su parte, en el artículo 129, fracciones I y VI, señala las atribuciones de los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, relativas a ejecutar el Programa de Educación Cívica –en cuyo marco se articulan los contenidos del presente programa– en el ámbito territorial respectivo, para su implementación.

Asimismo, en el artículo 130, fracción V, se señala la atribución de los Secretarios Técnico Jurídico para participar en la implementación de este Programa de desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica y la cultura política democrática.

III. DIAGNÓSTICO

Con la intención de orientar y determinar el contenido de los proyectos que se definen en el PDyFEDCyPD-10, se integra un apartado de diagnóstico general así como cuarenta diagnósticos específicos, uno por cada Dirección Distrital, a partir de los cuales en conjunto se identifican aquellos factores relevantes que inciden, favorecen u obstaculizan el desarrollo y cumplimiento de los fines y acciones que en materia de educación cívica democrática implementa el IEDF.

Dicho análisis parte de los elementos generales de planeación establecidos en el PGDIEDF, y se desarrolla bajo un horizonte de corto plazo, que corresponde al nivel de planeación en el que se inscribe la elaboración de este programa.

En cuanto a su estructura, se parte de cuatro áreas de reflexión agrupadas en factores internos (fortalezas y debilidades) y factores externos (oportunidades y amenazas).

Así, en cuanto al diagnóstico general, por lo que toca a las fortalezas, puede señalarse que:

a) El capital humano del IEDF que participa en las actividades de educación cívica, se caracteriza por contar con amplia experiencia en la materia y una fuerte convicción de la importancia de educar para la vida en democracia.
b) La institución tiene probada capacidad de innovación y mejora continua de los procesos educativos, materiales didácticos, educativos y de apoyo, así como de la coordinación, operación y seguimiento de cada uno de sus proyectos.
c) Producto de la experiencia, se cuenta con proyectos educativos probados así como materiales didácticos y estrategias de intervención que se han mejorado de forma continua y sistemática, y que comparten un enfoque pedagógico común que da coherencia y solidez a su actividad educativa.
d) La vinculación de las acciones que en materia de educación para la vida en democracia y divulgación de su cultura han de ser desarrolladas por los órganos desconcentrados se garantiza con la articulación del PDyFECyCPD-10 a los

proyectos establecidos en el Programa de Educación Cívica y Democrática 2010 (PECyD-10) y la supervisión por parte de la CCEyEC.

En cuanto a las oportunidades, se identifica que:

a) Los habitantes de la entidad se caracterizan por contar con mayores niveles de educación frente al promedio general del país, así como mayor información sobre el entorno político en que se desenvuelve su vida, lo que alienta el interés en torno al trabajo desarrollado por el IEDF en la materia.
b) La renovación de los titulares de la administración delegacional así como de los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, puede permitir contar con nuevos acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional, en favor de la tarea educativa del Instituto.
c) El reconocimiento a la calidad de los proyectos y productos educativos realizados por el IEDF, expresado por parte de sus pares y aliados estratégicos, es un buen antecedente para la renovación de instrumentos de colaboración y apoyo, que deriven en resultados de mayor alcance en la implementación de acciones educativas conjuntas.

Por su parte, las debilidades que ameritan mención son las siguientes:

a) Las limitaciones presupuestales que afectan a la administración pública en todos sus niveles, impactan negativamente en la producción de materiales didácticos y de apoyo, necesarios para la implementación de las tareas educativas del IEDF.
b) Falta claridad en la jerarquización de la importancia que cobran las actividades en materia de educación cívica y divulgación de la cultura democrática en los periodos no electorales, en términos de la orientación del apoyo institucional a su realización.
c) Las Direcciones Distritales, en tanto responsables de operar este programa, se ven saturadas de actividades que limitan el impacto de la institución en actividades educativas.
d) Aún es débil el apropiamiento de los principales elementos relativos a la democracia como estilo de vida, así como su práctica cotidiana, por parte de todas las áreas que integran al IEDF.

En tanto, las amenazas que se señalan son:

a) La crisis económica mundial que ha afectado a nuestro país, acentúa la crítica social a la carga presupuestal que representa el sistema electoral, incluidos los partidos políticos así como los órganos electorales.
b) Un entorno social, económico y político complejo incide negativamente en la percepción ciudadana de la importancia de la educación cívica y la divulgación de la cultura democrática, y afecta el desarrollo de acciones institucionales vinculadas a estos fines.
c) Una parte importante del amplio sector juvenil de la población mostró en las pasadas elecciones poco interés en su desarrollo y una participación menor a la de otros sectores.
d) Diversas acciones ciudadanas, desplegadas en el marco de los procesos electorales celebrados en el 2009, tales como el llamado a la no participación o al ejercicio del voto nulo, reflejan una crítica al sistema político, sus instituciones, normas y actores.

Por su parte, cada Dirección Distrital identifica elementos relevantes que de forma específica caracterizan las condiciones en que se desarrolla su quehacer en el ámbito territorial que a cada una les corresponde, a partir de los cuales es posible detectar las necesidades de atención en materia de educación para la democracia y, en consecuencia, marcar acentos en el trabajo que será realizado por los órganos desconcentrados, en beneficio de la comunidad en que se inscribe su actuación.

1. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital I

La información estadística de los procesos electorales locales en este Distrito Electoral, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, refleja una participación elevada de los adultos mayores, misma que se confirmó con su asistencia a talleres dirigidos a mujeres en los años 2004, 2005, 2007 y 2008 dentro del proyecto Formación ciudadana para grupos específicos.

La experiencia así obtenida ha permitido detectar que los propios adultos mayores se reconocen como sujetos de discriminación; a ellos se les denigra, estigmatiza y priva de

oportunidades, tanto en el ámbito familiar, como en el social, laboral y también en lo político.

Así, el adulto mayor sufre en lo general del abuso de los demás, su autoestima es baja y tiende a integrarse a grupos de personas de su misma edad para sentirse aceptado. Cabe señalar como dato adicional, que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, afirma que para el año 2050 el 25% de los habitantes de nuestro país serán adultos mayores.

De este modo, se considera necesario que en el ámbito territorial de esta Dirección Distrital se de atención prioritaria al adulto mayor en las actividades de educación para la democracia.

2. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital II

Desde el 2004 en este Distrito Electoral, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, se ha detectado una creciente participación del adulto mayor en las actividades de formación ciudadana desarrolladas por el IEDF.

En este sentido los datos estadísticos señalan que el 16.92%[1] del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Distrito Federal corresponden a los adultos mayores, esto es que uno de cada cinco ciudadanos se ubica en dicho grupo poblacional. Más aún, según el Consejo Nacional de Población "En México diariamente 799 personas cumplen 60 años, para el año 2015 habrá 15 millones de adultos mayores y para el 2050 ocuparán el 27.95% de la población total".[2]

Así, la autopercepción que tienen de sí mismos las y los adultos mayores se identifica con que:

> "...casi 90% de las y los adultos mayores opina que sí existe discriminación en su contra; tres de cada cuatro consideran que una persona de edad mayor tiene pocas o nulas posibilidades de mejorar sus condiciones de vida; el 40% de las y los adultos mayores se

[1] Datos estadísticos del Padrón Electoral del Distrito Federal, fecha de corte al 31 de julio de 2008. Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.
[2] http://es.wikipedia.org/wiki/INAPAM.

sienten rechazados por la sociedad; más de la mitad de las y los adultos mayores dice tener menor libertad que el resto de los miembros de su familia; a 40% de las y los adultos mayores no se le han respetado sus derechos, y más del 90% de los adultos mayores cree tener menor oportunidad para conseguir un trabajo que el resto de las personas".[3]

En este contexto, la presencia de los adultos mayores en el ámbito de la Dirección Distrital motiva a dirigir esfuerzos adicionales en las labores encaminadas al fomento de la cultura cívica democrática con énfasis en la no discriminación y la centralidad del adulto mayor como parte integrante de la comunidad.

3. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital III

La población de la Delegación Azcapotzalco, de la cual parte de su territorio corresponde al ámbito de este Distrito Electoral, se encuentra dentro de los niveles socio económicos C y D, que significa clase media y media baja, aunque también cuenta con colonias de nivel socio económico alto, con una población de 206, 316 ciudadanos inscritos en el padrón electoral;[4] así mismo, en el ámbito territorial se encuentran zonas industriales.

En materia de Educación Cívica y Cultura Democrática en los años 2005, 2006, 2007 y 2008, la Dirección Distrital ha implementado la operación de diversas actividades orientadas a niños y niñas que cursan el nivel básico, jóvenes estudiantes del nivel medio superior y mujeres, obteniendo resultados adecuados.

Lo anterior, ha contribuido al fortalecimiento de la educación cívica y cultura democrática permitiendo establecer vínculos con las instituciones académicas que se encuentran dentro de la demarcación, a partir del desarrollo de actividades como la presentación y distribución de publicaciones a los alumnos de escuelas de educación básica y de secundarias técnicas; la realización de talleres de formación ciudadana para grupos específicos, con énfasis en la atención de jóvenes y mujeres; implementación de intervenciones educativas vinculadas al Catálogo de acciones de

[3] Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Carpeta de trabajo para prevenir la discriminación, Pág. 34.
[4] Datos estadísticos del Padrón Electoral del Distrito Federal, fecha de corte al 31 de julio de 2008. Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

educación cívica y formación ciudadana; así como acciones de promoción del voto durante los procesos electorales.

Por lo anterior, en esta demarcación resulta importante continuar durante 2010 con las acciones de la difusión y promoción de la cultura democrática dirigidas a niños, mujeres y jóvenes, centrando los esfuerzos en las secciones electorales en las que se presentó la más baja participación en las elecciones celebradas en 2006 y 2009.

4. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital IV

El ámbito territorial de este Distrito Electoral, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, se integra por casas habitación en el 96% de sus manzanas electorales;[5] se trata de una población mayoritariamente de bajos ingresos, que además tiene un nivel académico bajo y que regularmente evita las actividades de participación ciudadana.

Estos elementos, económico y escolar, inciden de forma significativa en la realización de las actividades de formación y educación para la democracia que se realizan en la demarcación. Por ello, la realización de las actividades de difusión de la cultura cívica y democrática y promoción del voto constituyen un reto para lograr una mayor cobertura así como provocar la participación e interés de los ciudadanos.

En este sentido, el trabajo comunitario de formación ciudadana, en este ámbito territorial, se ha centrado en la colaboración con instituciones que cuentan con público cautivo, y es aquí donde se han alcanzado los mejores resultados, en particular en la atención a mujeres y jóvenes.

Es de reconocer que a través de las acciones de formación ciudadana dirigidas a la atención de públicos de atención prioritaria se establece un contacto más directo y cercano entre el Instituto y la población ciudadana; no obstante, el trabajo comunitario

[5] Instituto Electoral del Distrito Federal, *Características de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal*, IEDF, México, 2008, pp. 75-81.

realizado en el ámbito distrital no se agota en ello, por lo que es necesario fortalecer el trabajo dirigido a los otros grupos, incluida la población infantil.

5. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital V

Este Distrito Electoral, ubicado en la Delegación Azcapotzalco, cuenta con una densidad poblacional media alta y niveles de ingresos bajos y medios, considerando extremos en donde cerca del 8% de la población económicamente activa obtiene ingresos inferiores a un salario mínimo, en tanto cerca del 18% supera los cinco salarios mínimos; asimismo, cerca del 15% de su población posee estudios de nivel superior.[6]

En la demarcación se han implementado diversas actividades orientadas a la población infantil ubicada en el nivel escolar básico, con mujeres de diversas edades, y con jóvenes estudiantes del nivel medio superior, cubriendo los objetivos y metas establecidos.

En este sentido, un aporte significativo para el cumplimiento de los objetivos educativos planteados se encuentra en la implantación de acciones concertadas con otros agentes relevantes de la demarcación.

Destaca la relación establecida con las escuelas de educación básica y de secundarias técnicas. En estos espacios ha sido posible la realización de los talleres de formación ciudadana para mujeres y jóvenes, además de las intervenciones educativas vinculadas al Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana.

Considerando la diversidad y densidad poblacional que identifica a la zona, una ventana de oportunidad que debe atenderse es la ampliación de públicos así como la integración de nuevos contenidos al trabajo formativo para la divulgación de la cultura política democrática.

[6] Idem, pp. 83-89.

6. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital VI

Este Distrito Electoral, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, tiene por características una densidad poblacional notoriamente alta y de ingresos bajos y medios; no obstante, cerca del 11% de su población económicamente activa recibe más de cinco salarios mínimos y el 9% de sus habitantes cuentan con estudios de nivel superior.[7]

En este sentido, la participación electoral es consistente, no obstante representa un reto para lograr abatir los niveles de abstencionismo. Para ello, la realización de las actividades de fortalecimiento a la cultura cívica democrática así como de difusión y promoción del voto son una necesidad permanente en este ámbito geográfico.

Por su parte, las acciones de formación ciudadana exigen su desarrollo en colaboración con otros actores regionales, a fin de potenciar sus resultados y maximizar la atención a la ciudadanía. Así, la experiencia de trabajo desarrollado con mujeres y jóvenes ofrece elementos valiosos para la implementación de estrategias educativas conjuntas en la región.

Un área de interés significativo en esta demarcación es el desarrollo de acciones afirmativas tendientes a generar una cultura de equidad de género, como elemento necesario para la construcción de una democracia plena; para ello, es necesario fortalecer los trabajos que en esta materia desarrolla el IEDF.

De la misma forma, resalta el interés que se tiene por trabajar con un universo considerable de público infantil, aprovechando la vinculación con los centros comunitarios y centros educativos de nivel primaria ubicados en la zona.

[7] Idem, pp. 91-97.

7. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital VII

Por lo que corresponde a este Distrito Electoral, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, se considera significativo retomar los resultados vinculados a la participación ciudadana en el pasado Proceso Electoral Local 2008-2009, los cuales señalan áreas geográficas con baja participación ciudadana en las actividades vinculadas a la capacitación electoral y la integración de Mesas Directivas de Casilla.

Asimismo, en la demarcación se ubican zonas de bajo ingreso y alto nivel de inseguridad;[8] es el caso de las colonias Bondojito, Mártires de Río Blanco, Emiliano Zapata, 7 de noviembre, Defensores de la República, Héroe de Nacozari, Aragón la Villa, Vallejo, La Joya, La Joyita, Panamericana y Tres Estrellas; en ellas se detectaron actitudes de menor compromiso ciudadano en el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla.

En sentido contrario, en las zonas con un nivel de ingreso medio, como las colonias Estrella, Guadalupe Insurgentes, Guadalupe Tepeyac, La Industrial y Nueva Vallejo, se detecto mayor compromiso cívico en el mismo Proceso.

Resulta significativo destacar que los electores de este Distrito votaron de forma diferenciada en los cargos puestos a elección en el 2009, derivando en que la autoridad delegacional y la diputación distrital tiene origen partidario distinto, lo cual permite suponer que los electores poseen conocimientos e información significativos en torno al funcionamiento del sistema electoral.

Así, en este ámbito distrital será necesario considerar diversos aspectos demográficos, socioeconómicos y políticos, como elementos que podrán incidir en la implementación de actividades en materia de educación cívica y cultura política democrática, a fin de priorizar la atención a las zonas que han presentado menores niveles de participación ciudadana en los procesos electorales locales.

[8] Idem, pp. 99-105.

8. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital VIII

En este Distrito Electoral, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, la densidad poblacional es media alta; su población cuenta con niveles salariales genéricamente medios, y donde el 13% de su población cuenta con instrucción superior, y al menos el 15% del total de población económicamente activa obtiene más de cinco salarios mínimos.[9]

En este contexto, se han desarrollado acciones formativas a través de talleres dirigidos a jóvenes en espacios escolarizados y con mujeres; para ello, se ha contado con el apoyo de las principales instituciones educativas asentadas en esta demarcación.

Asimismo, intervenciones educativas dirigidas a públicos diversos han sido desarrolladas adecuadamente, a partir de los contenidos del Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana. En particular, para la población infantil escolarizada, la distribución de libros de apoyo a la formación cívica ha generado una gran aceptación entre sus destinatarios.

Así se ha buscado contribuir en la divulgación de los valores de la democracia entre los alumnos, profesores, autoridades escolares y padres de familia, así como difundir la imagen y presencia del IEDF en el ámbito escolar. Acciones adicionales de divulgación de la cultura democrática se han implementado con la distribución de publicaciones de las colecciones de tesis, ensayo y cuento, así como en la convocatoria a grupos y personas a participar en certámenes de teatro y debate, orientados a la población juvenil.

En este sentido, se considera que la continuidad de las acciones referidas, de la mano de una sólida colaboración con las instituciones que en este ámbito territorial desarrollan su actuación en favor de la ciudadanía, ofrecerá elementos significativos para contribuir a la formación y desarrollo de la cultura democrática en esta demarcación.

[9] Idem, pp. 107-113.

9. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital IX

El ámbito de este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Miguel Hidalgo, se caracteriza por tener grandes contrastes en los niveles socioeconómico de su población, por una parte, en él se localizan colonias populares como Anáhuac, Argentina y Legaria, y por otra, colonias de clase media alta como Anzures y Nueva Anzures, predominando zonas de bajos y medianos ingresos económicos,[10] para las cuales se considera necesario enfocar los esfuerzos de los proyectos de educación cívica que redunden en un mayor aprecio y ejercicio de los principios y valores democráticos.

En este sentido, la experiencia derivada de la implementación de las acciones de educación para la democracia permite detectar que, en términos generales, la población de esta demarcación posee un conocimiento elemental en torno a los valores y principios democráticos, presentando actitudes y prácticas poco consistentes con dichos valores.

Cabe destacar que la experiencia con la población juvenil señala su interés puntual por conocer sus derechos cívicos, en vinculación con su realidad cotidiana; por ello, se considera necesario reforzar las actividades de educación cívica y divulgación de la cultura política democrática con dicho sector.

En cuanto a la identificación institucional, se detecta confusión en torno a las funciones y atribuciones de éste órgano local de frente a las autoridades federales; por lo que se considera importante implementar con mayor énfasis acciones de difusión institucional y de divulgación de la cultura política democrática.

Finalmente, se considera necesario dar continuidad a las acciones de colaboración interinstitucional, las cuales han permitido generar sinergias de trabajo en favor de la ciudadanía, en aquellos espacios de atención comunitaria en los que se ha trabajado con anterioridad.

[10] Idem, pp. 115-122.

10. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital X

El ámbito de este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Cuauhtémoc, se caracterizan por contar con alta concentración de instituciones educativas, desde el nivel básico hasta el superior; asimismo, se encuentra un alto número de centros culturales, museos, teatros, centros de recreación y esparcimiento.

Sin embargo, en lo que se refiere a la condición socioeconómica de su población, cabe señalar que aunque la delegación está caracterizada por ser de altos ingresos por su actividad económica, su distribución no es homogénea, es decir, aquí se encuentran también colonias con alta marginación[11] y con índices elevados de delincuencia.

Por su parte, la estadística de las elecciones locales de 2006, respecto a los porcentajes de participación ciudadana, se observa que los grupos de mayor participación corresponden a los que van de los 60 a 64 años en hombres y de 50 a 54 años para las mujeres; en sentido opuesto la menor participación para ambos sexos, se ubica en el rango de 20 a 29 años. Asimismo, resalta que las zonas de menor participación electoral coinciden con las de mayor marginación económica.

En este contexto se considera necesario dar continuidad a las acciones que en materia de educación cívica se han aplicado en ejercicios recientes, enfocando los esfuerzos en torno al trabajo formativo dirigido a niños y jóvenes como futuros ciudadanos, impartiendo talleres, realizando cine-debate, instalando stands de exhibición y difusión de las publicaciones educativas que elabora y distribuye el IEDF, cursos de verano así como la organización de elecciones de comités estudiantiles, entre otros, como una forma de contribuir al desarrollo de competencias para la vida en democracia, la adquisición de nuevos conocimientos en torno a la cultura política y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

[11] Idem, pp. 123-129.

11. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XI

El ámbito territorial de este Distrito Electoral se ubica en la Delegación Venustiano Carranza. Destaca que en materia de educación cívica, se han aplicado acciones educativas y formativas a niños de primaria de entre 8 y 12 años, así como con jóvenes de nivel medio superior de entre 16 y 18 años.

También se han impartido talleres a mujeres adultas y se ha realizado la distribución de diversas publicaciones educativas a diversos sectores de la sociedad. No obstante, un área pendiente de atención en esta zona es la atención a alumnos de las escuelas secundarias.

Por ello, se considera necesario centrar los esfuerzos del trabajo a realizarse por esta Dirección Distrital en torno a la población adolescente que cursa la educación media básica, a través de acciones en que se promueva el conocimiento y comprensión de la importancia del voto y la participación en la vida política, como parte del proceso formativo ciudadano de este grupo poblacional.

En este sentido, se considera necesario promover el desarrollo de actividades que busquen que los receptores de los procesos formativos a ser implementados logren la construcción de aprendizajes significativos, la interacción de los conocimientos previos y nuevos, en un contexto funcional al propio individuo.

Así, además de dar continuidad a la implementación de acciones con grupos de atención prioritaria, como niños y mujeres, se buscará fortalecer el trabajo dirigido a la población juvenil, con énfasis en el sector escolarizado de nivel medio básico.

12. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XII

El ámbito geográfico de este Distrito Electoral forma parte de la Delegación Venustiano Carranza; en él se ubica el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el cual representa casi la mitad de la extensión del mismo Distrito.[12]

Según datos del Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática, el nivel salarial en el que se ubicaban los habitantes de este Distrito Electoral se encuentran en niveles bajo y medio; asimismo, el 12% de su población contaba con estudios de nivel superior.

Tomando en consideración las características poblacionales, en esta demarcación se han desarrollado trabajos en materia de difusión de la cultura democrática, a través de la implementación de talleres dirigidos a diferentes sectores de la población, en escuelas primarias, secundarias, bachilleratos, espacios públicos, a través de estrategias dirigidas a alumnos de educación básica, media y superior, así como grupos de atención prioritaria, como las mujeres habitantes de la demarcación.

Por su parte, y en coordinación con la autoridad delegacional se han realizado actividades conjuntas en el marco de las Jornadas Cívicas y de Participación Ciudadana, potenciando el impacto a la ciudadanía; por lo que se considera que la colaboración interinstitucional debe ser reforzada a partir de la renovación de la titularidad del órgano administrativo delegacional.

Finalmente, cabe destacar que el contacto permanente con la población habitante de este ámbito territorial ha permitido fortalecer la imagen institucional, por lo que se considera importante dar continuidad a las acciones educativas realizadas, buscando la incorporación de sectores poblacionales hasta ahora no atendidos.

[12] Idem, pp. 139-145.

13. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XIII

El ámbito geográfico de este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Cuauhtémoc, se caracteriza por tener un cuerpo político complejo, mezcla de distintos intereses y visiones que conviven en una unidad en permanente cambio. En sus calles se identifican las diversas etapas históricas que van desde la época prehispánica, el periodo virreinal y hasta las edificaciones actuales del México moderno.

Con estas formas se han entretejido las actividades comerciales, instituciones públicas, privadas, culturales y sociales que han hecho posible que este territorio esté dentro de las primeras economías del país y que se concentre una gran porcentaje del equipamiento y de la estructura cultural de todo el Distrito Federal; adicionalmente dispone de una importante red educativa, de servicios médicos, agua, drenaje, energía eléctrica y vialidades.

En este marco, se han llevado a cabo diversos proyectos con actividades encaminadas a promover el ejercicio de los valores de la democracia, así como fomentar el conocimiento de los derechos civiles y políticos e impulsar la participación política, cívica y electoral en sectores específicos del área distrital mediante la impartición de talleres para mujeres y jóvenes, presentación y distribución de publicaciones institucionales, funciones de cine debate, gestión de espacios para la presentación de la Ludoteca Cívica Infantil, promoción de concursos a distintos sectores en torno a valores democráticos, por mencionar algunos.

En este sentido, se reconoce que la participación ciudadana en estas actividades ha sido positiva, ya que a través de éstas, el público participante manifiesta la importancia del conocimiento y práctica de estos temas en todos los ámbitos sociales, por lo que se pone de manifiesto la necesidad de seguir trabajando en estos proyectos y programas.

14. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XIV

En el ámbito geográfico de este Distrito Electoral, ubicado en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, se identifican, entre otros elementos, instituciones educativas que conocen y solicitan el desarrollo de las acciones de fortalecimiento en el espacio escolar implementadas por el IEDF; destaca también que los habitantes de esta demarcación cuentan con niveles de educación de medio a alto,[13] lo que incide favorablemente en el trabajo formativo y de divulgación de la cultura democrática realizado.

Por su parte, entre los elementos adversos que se aprecian se encuentran las limitaciones de tiempo que se exige en el espacio escolar al realizar acciones formativas con su alumnado; así mismo, se considera que los materiales didácticos y de apoyo, necesarios para la implementación de las tareas educativas, en ocasiones resulta insuficiente ante la demanda de atención requerida.

Un elemento adicional a considerar es que la demarcación se caracteriza por el alto contraste socioeconómico de su población (que incluye a colonias populares como Tacubaya y Daniel Garza, frente a otras de ingresos altos como Polanco y Lomas de Chapultepec).

Finalmente, cabe mencionar que por lo que hace a la colaboración interinstitucional, se encuentra pendiente fortalecer las acciones conjuntas con instituciones de educación superior cercanas a este ámbito geográfico, y con las cuales se pretende generar una mayor sinergia a favor de los procesos formativos y de divulgación de la cultura democrática, tales como la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, la Universidad del Valle de México Campus Roma y Constituyentes y la Universidad Lasalle. Con ellas, además de dar cabida a la demanda de atención de jóvenes profesionistas interesados en realizar su servicio social, se buscará abrir espacios para la atención de diversos públicos.

[13] Idem, pp. 155-163.

15. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XV

El ámbito territorial de este Distrito Electoral, ubicado en la Delegación Iztacalco, cuenta con varios puntos, zonas y colonias conflictivas y de riesgo, en los que inciden los bajos niveles socioeconómico y educativo, con altos niveles de inseguridad.

Asimismo, un rasgo característico de la población juvenil de la zona es el manifiesto desinterés por la participación en asuntos públicos, por lo que se considera necesario redoblar esfuerzos en la realización de intervenciones educativas con ese grupo poblacional.

En cuanto a la colaboración interinstitucional en materia educativa, se ha logrado una sólida sinergia, que deriva en un amplio reconocimiento por la calidad de las actividades desarrolladas.

Sin embargo, el reto más significativo que se tiene de frente es la capacidad de atención, por la reducida estructura de personal en la Dirección Distrital, la cual se busca subsanar con la integración de prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática.

También es importante destacar que en este ámbito distrital existe una amplia oferta de atención a la comunidad, a través de actividades organizadas por diversas instancias delegacionales, locales y federales. En todo caso, los beneficiarios se han mostrado significativamente satisfechos al participar en las acciones educativas implementadas por el IEDF.

En este sentido, el reto que se tiene de frente es la incorporación de nuevos contenidos a la oferta de atención a la ciudadanía, así como la ampliación de grupos de atención, con énfasis en el trabajo a ser desarrollado con la población juvenil.

16. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XVI

En el ámbito territorial de este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Iztacalco, se identifican tres niveles socioeconómicos: nivel bajo en 25 colonias; nivel medio en 4 colonias y nivel medio alto en 2 colonias.[14] Asimismo, cuenta con 58 escuelas de educación primaria, 24 secundarias diurnas, 1 nocturna, 3 técnicas y 1 telesecundaria, 6 escuelas de educación media básica y 2 de nivel superior.

En lo concerniente a las actividades educativas realizadas en este ámbito geográfico, se ha buscado dar atención a mujeres, niños y jóvenes en situación escolar, incluyendo acciones desarrolladas en espacios públicos como particulares, casas de cultura, módulos de seguridad pública, así como acciones conjuntas con asociaciones civiles, por mencionar algunos.

En lo relativo al desarrollo y fortalecimiento de la educación para la vida en democracia se han obtenido buenos resultados a través de la implementación de los talleres "Tú eliges" y "Chavos con valor", dirigidos a la población juvenil. Por su parte, han sido bien recibidos los talleres "Mujer, ciudadanía y derechos", "Democracia en la familia" y "Autoestima y participación ciudadana", dirigidos a mujeres.

Cabe señalar que el impacto logrado ha tenido como base el trabajo interinstitucional desarrollado, por lo que se considera necesario dar continuidad a las acciones con aquellas instituciones con las que se ha participado anteriormente, al tiempo que se buscará ampliar la atención a nuevos grupos poblacionales.

Con estas acciones se buscará para el mediano y largo plazo dar continuidad a la promoción de la participación ciudadana, la divulgación de la cultura democrática y de los valores cívico-políticos que le dan sustento, fomentar la práctica de los mismos y ejercer su derecho al voto en las elecciones constitucionales y de participación ciudadana que desarrolla el IEDF.

[14] Idem, pp. 173-179.

17. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XVII

En el ámbito territorial de este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Benito Juárez, se han implementado acciones educativas con objeto de promover y difundir la educación cívica y la cultura política democrática. Particularmente en esta demarcación se han enfocado sus actividades para atender año con año a niños y jóvenes con capacidades diferentes: sordos y sordomudos, ciegos y débiles visuales, así como personas con discapacidad motriz.

En este marco, y considerando las características poblacionales se han implementado intervenciones educativas dirigidas específicamente a la población que vive con discapacidad, realizando adecuaciones para la implementación de talleres y acciones formativas y de divulgación de la cultura democrática.

En este sentido, la cooperación interinstitucional ha sido significativa para el logro de los objetivos educativos; destaca la colaboración con la autoridad delegacional, que ha permitido crear un espacio propio para la implementación de actividades dirigidas a la población infantil; por ello, se considera altamente conveniente la renovación de los instrumentos jurídicos con la nueva administración delegacional.

Con base en esta experiencia distrital y dadas las características de vinculación institucional desarrolladas en este ámbito territorial, se considera conveniente dar continuidad a la atención de los sectores poblacionales con los que hasta ahora se ha trabajado, así como ampliar la cobertura a hombres así como la diversificación de temáticas.

18. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XVIII

El ámbito territorial de este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Álvaro Obregón, contiene colonias en las que habitan familias de ingresos de nivel medio bajo, en las cuales el padre y la madre son el principal sostén económico. Asimismo, el 8% de su población tiene estudios de nivel superior y cerca del 9% de su población económicamente activa obtiene más de cinco salarios mínimos.[15]

En este contexto, cabe señalar que la implementación de actividades educativas dirigidas a la población infantil, en modalidad de curso de verano ha representado una opción conveniente para la divulgación de la cultura democrática, que permite incidir en el adulto a través del trabajo desarrollado con los menores, contribuyendo de forma específica en el aprendizaje de los valores democráticos.

Otras actividades relevantes desarrolladas en el marco del Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana, como cuenta cuentos y cine debates, han permitido vincularse con grupo poblacionales distintos, como los jóvenes y los padres de familia.

Por su parte, el impacto logrado a través de la implementación de talleres de formación ciudadana y acciones de divulgación de la cultura democrática se ha potenciado a través del trabajo interinstitucional desarrollado particularmente con la autoridad delegacional, por lo que se considera necesario dar continuidad a ese tipo de acciones formativas y didácticas.

[15] Idem, pp. 189-196.

19. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XIX

La población que habita en este Distrito Electoral, ubicado en la Delegación Iztapalapa, se caracteriza por su participación dinámica, comprometida y constante en acciones educativas, de formación ciudadana y en talleres que estimulen el desarrollo humano, con la finalidad de mejorar el entorno social en que se desenvuelve su vida, lo cual favorece el trabajo desarrollado por el IEDF en la materia.

En este sentido, es preciso reconocer que diversos factores limitan la participación ciudadana en las acciones educativas desarrolladas en esta demarcación; de ellas resalta que la población de este Distrito, en su mayoría de bajos recursos, cuenta con poco tiempo para asistir a los eventos de divulgación de la cultura cívica democrática, en virtud de que este tiempo lo emplea para desarrollar actividades económicas extraordinarias que le den mayor sustento económico a su familia.

Por su parte, la violencia e inseguridad, presentes en la mayoría de las colonias que comprende el área geográfico-electoral, no contribuyen a la realización de las actividades de educación cívica. En este sentido, la identificación pública que se hace de la demarcación como zona de alto riesgo genera desánimo entre los habitantes, según sus propios dichos.

Asimismo, es clara la necesidad de fortalecer aún más la confianza ciudadana en torno al actuar de las autoridades electorales; no obstante, derivado del trabajo implementado con anterioridad, sectores de la población previamente atendidos reconocen a este Instituto en su tarea educativa.

Por su parte, se considera que el uso de medios de comunicación masiva así como de diversos avances tecnológicos, permitiría fortalecer la promoción y divulgación de las actividades de educación cívica en los periodos no electorales a fin de lograr una mayor penetración y alcance, para todos los sectores de la sociedad.

20. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XX

El ámbito territorial de este Distrito Electoral, que se localiza dentro del ámbito territorial de las delegaciones políticas Benito Juárez y Álvaro Obregón, cuenta con una importante infraestructura, entre la que destaca el World Trade Center, la Plaza de Toros México, el Estadio Azul, el Parque Hundido, el Parque de la Bombilla, los Museos del Carmen, Carrillo Gil y Casa Estudio Diego Rivera, los Hospitales 20 de Noviembre y López Mateos, el Centro Cultural San Ángel o la Plaza San Jacinto, por mencionar algunos.[16]

Entre las acciones educativas desarrolladas en este ámbito territorial, destaca la realización de intervenciones contenidas en el Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana, con énfasis en aquellas actividades dirigidas a niños y, por su conducto, promoviendo la integración de sus padres.

Específicamente, para atender a la población adulta, se considera necesario dar continuidad a los talleres de formación ciudadana dirigidos a mujeres, por ser un sector considerado vulnerable y de gran impacto en la sociedad; así como con los jóvenes de 15 a 19 años, para fortalecer los contenidos relativos a la convivencia democracia como una práctica cotidiana.

Partiendo de estas actividades y condiciones como escenario mínimo a atender, se considera necesario realizar nuevas actividades que fortalezcan tanto la educación cívica como la cultura político electoral; así como fortalecer la vinculación interinstitucional con actores relevantes que integran la comunidad delegacional.

[16] Idem, pp. 205-213.

21. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXI

El área geográfica que comprende este Distrito Electoral se integra por dos Delegaciones cuyas características son contrastantes: en Cuajimalpa de Morelos se localizan secciones electorales de amplia extensión territorial y reducida densidad de población; mientras que en Álvaro Obregón las secciones electorales tienen una extensión reducida y están densamente pobladas.[17]

En correspondencia con lo anterior, son muy diversos los perfiles socio-económicos y culturales de la población residente en este Distrito. Tal es el caso de Santa Fe (lujoso complejo urbano, comercial, financiero habitacional y de servicios), que colinda con las secciones electorales de Álvaro Obregón donde reside población de muy escasos recursos. Por su parte, al interior de la Delegación de Cuajimalpa de Morelos, convergen pueblos y colonias en donde prevalecen usos y costumbres de larga tradición, en contraste con colonias y fraccionamientos de corte moderno.

Se considera que la cooperación interinstitucional ha dado buenos resultados para la atención de la ciudadanía, por lo que será de significativa relevancia gestionar y concertar convenios de colaboración con las autoridades delegacionales de Cuajimalpa de Morelos y de Álvaro Obregón, que haga posible incrementar cualitativa y cuantitativamente las acciones educativas.

En este sentido, a partir de los resultados de la implementación del Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana, se espera dar continuidad a los trabajos formativos en actividades dirigidas a niños y adolescentes, así como en lo relativo a la realización de talleres dirigidos a mujeres y jóvenes.

[17] Idem, pp. 215-223.

22. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXII

El ámbito geográfico de este Distrito Electoral, ubicado en la Delegación Iztapalapa, cuenta con una población que se ubica en los niveles medio-medio y medio-bajo de ingresos y el noventa y siete por ciento de las colonias y unidades habitacionales que lo conforman existen desde hace más de cuarenta años; asimismo, casi el setenta por ciento de su población son niños y jóvenes, no obstante únicamente un tercio de la población en edad escolar asiste a clases.[18]

Por ello, resulta necesario centrar las acciones educativas en los niños y jóvenes. Asimismo, es relevante el aporte que para éllo ofrece la colaboración interinstitucional con los planteles educativos, públicos y privados, ubicados en este ámbito territorial.

En este sentido, destaca la labor realizada en ocasiones previas con el público joven en situación escolarizada, para quien se han implementado intervenciones educativas que buscan difundir el conocimiento en torno al ejercicio electoral, a partir de la simulación de una jornada electoral en su espacio educativo.

Así, para las acciones educativas a desarrollar en el corto plazo, se considera adecuado dar continuidad a aquellas implementadas de forma exitosa, enfatizando en la cooperación interinstitucional, el trabajo dirigido a niños y jóvenes, así como la reafirmación de acciones dirigidas a sectores poblacionales de atención prioritaria.

[18] Idem, pp. 225-231.

23. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXIII

En el ámbito geográfico de este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Iztapalapa, se cuenta con una sociedad participativa, interesada en las actividades que en materia de educación cívica y fortalecimiento de la cultura democrática lleva a cabo el IEDF.

Ello tiene antecedente en la experiencia de mejora continua en la implementación de las acciones educativas que permiten transmitir con eficacia los valores de la democracia a grupos específicos de la sociedad.

Se destaca también que la población infantil en esta zona geográfica es alta, generándose un reto a la capacidad de cobertura por parte del Instituto. No obstante, en términos de la vinculación con los actores relevantes de esta área, se cuenta con el apoyo de diversas instancias para la coordinación de las actividades educativas y de fortalecimiento de la cultura democrática que se plantean.

Así, y con base en las acciones educativas realizadas se considera que es posible generar mayor confianza entre los habitantes y los entes políticos en esta zona, en beneficio de la formación de una ciudadanía con mayor apego por la democracia como estilo de vida.

Con base en lo anterior y de las experiencias y aprendizajes de la puesta en marcha de los proyectos de educación cívica y fortalecimiento de la cultura política democrática, derivados de ejercicios anteriores, se considera adecuado dar continuidad al desarrollo de actividades educativas conjuntas con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, con la participación relevante de los prestadores de servicio social.

24. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXIV

Entre las características de este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Iztapalapa de la que es cabecera, se puede señalar que su densidad poblacional es media alta; la población presenta niveles de ingreso altamente diferenciados, ya que van del bajo al medio alto, incluyendo un 11% de la población económicamente activa con ingresos inferiores a un salario mínimo; por su parte el índice de analfabetismo alcanza el 3%.[19]

En contraste, se cuenta con una población participativa, interesada en las actividades que en materia de educación cívica y fortalecimiento de la cultura democrática lleva a cabo el IEDF; no obstante, elevar la participación electoral representa una ventana de oportunidad pendiente de ser cabalmente atendida.

Por su parte, las acciones educativas implementadas se han centrado en la atención de niños, jóvenes y mujeres. El margen de atención en este rubro también constituye un reto por ser satisfecho, considerando la densidad de población que habita la zona.

Por su parte, la experiencia de trabajo en conjunto con la autoridad delegacional permite considerar la necesidad de renovar los acuerdos de cooperación conjunta con las nuevas administración, en beneficio de la implementación de las actividades educativas.

Por su parte, es conveniente ampliar la atención a otros grupos poblacionales, así como diversificar los contenidos didácticos a ser desarrollados, en particular con la población juvenil.

[19] Idem, pp. 241-247.

25. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXV

El ámbito territorial de este Distrito Electoral, que se localiza dentro del ámbito territorial de la delegación Álvaro Obregón; cuenta con una importante infraestructura, que integra diversos Centros de Desarrollo Comunitario, Módulos de Participación Ciudadana, bibliotecas públicas, así como oficinas de instituciones gubernamentales y organismos civiles, por mencionar algunos.[20]

En este ámbito, el IEDF ha desarrollado diversas acciones educativas que han dejado buenos resultados en torno a la educación cívica y democrática. En este sentido, se considera conveniente dar continuidad a las acciones de fortalecimiento de la educación para la vida en democracia, entre las que se contemplan aquellas vinculadas a la formación ciudadana dirigida a grupos poblacionales de atención prioritaria, a la promoción de la formación en los valores de la democracia entre la comunidad educativa y la población en general en que se inserta el actuar cotidiano de éste órgano desconcentrado, y al establecimiento de redes de colaboración con los principales agentes con quienes se participa en este nivel geográfico; del mismo modo, es necesario mantener y potenciar la divulgación de la cultura democrática entre la comunidad educativa de niveles básico, medio y superior, funcionarios, especialistas y población en general.

Con estas acciones se buscará para el mediano y largo plazos dar continuidad a las acciones que promueven la participación ciudadana, la divulgación de la cultura democrática, así como de los valores cívico políticos que le dan sustento, y que desarrolla el IEDF a través de esta Dirección Distrital, a favor de la comunidad en que se inscribe su actuar cotidiano.

[20] Idem, pp. 249-257.

26. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXVI

El ámbito territorial de este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Iztapalapa, coincide con la Sierra de Santa Catarina, y entre sus características poblacionales se observa un alto número de migrantes de otros estados de la República como son Oaxaca, Michoacán, Puebla y otras delegaciones del Distrito Federal, ello deriva en diversidad de historias de vida, cultura y eminentemente costumbres e ideologías que se mezclan y conforman nuevos individuos con características y necesidades específicas, tanto educativas como formativas.

Por ello, las acciones de educación para la vida en democracia así como de divulgación de los principios y valores de este estilo de vida se han dirigido a diversos grupos poblacionales, a partir de las experiencias obtenidas en la aplicación de múltiples ejercicios de intervención, enriqueciéndose y diversificando sus contenidos con la finalidad de lograr la conformación de un modelo sólido.

El reconocimiento obtenido en este ámbito territorial a dichas acciones educativas se ha confirmado en el establecimiento de relaciones de colaboración con instituciones formales e informales asentadas en este Distrito, tales como Centros Comunitarios, instituciones educativas de nivel primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, estancias infantiles y bibliotecas así como con diversos grupos sociales.

Los resultados obtenidos han permiten considerar que es deseable dar continuidad a las acciones educativas implementadas en esta materia, reforzando sus resultados a través del fortalecimiento de sinergias con las instituciones que en este ámbito territorial se encuentran interesadas en la construcción de una ciudadanía más informada y con mayor aprecio por los principios de la democracia.

27. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXVII

De las características de este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Coyoacán, resalta su densidad poblacional media alta, con niveles de ingresos medio alto y alto; consistentes niveles de participación electoral, y un alto nivel de participación por parte de la población con estudios de nivel superior.[21]

En cuanto al trabajo educativo realizado, destaca la implementación de diversas acciones educativas en conjunto con las Direcciones Distritales que comparten el marco geográfico delegacional. De forma particular se han retomado diversos modelos de intervención educativa, contenidos en el Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana, para la atención de jóvenes, niños, y mujeres.

Asimismo, la cooperación interinstitucional ha permitido potenciar los resultados del trabajo conjunto con la autoridad delegacional, así como aquellas actividades realizadas en coordinación con instituciones educativas ubicadas en este ámbito geográfico.

De esta forma, se considera como una ventana de oportunidad el renovar los instrumentos de colaboración conjunta, al tiempo que potenciar el alcance de las intervenciones educativas, diversificando públicos y temas a ser abordados.

Finalmente, la atención a los menores de edad representa una fortaleza en el marco de las acciones educativas implementadas, considerando la experiencia obtenida de ejercicios anteriores.

[21] Idem, pp. 267-275.

28. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXVIII

En el ámbito geográfico de este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Iztapalapa, se han realizado diversas actividades en materia de educación cívica que han tenido respuesta favorable entre el público objetivo. Así, destaca la realización de talleres de formación ciudadana dirigidos a jóvenes de nivel medio superior y a mujeres, así como intervenciones educativas para diversos sectores, en particular, con los menores de edad.

De esta forma, se ha forjado una línea de trabajo de colaboración con instituciones educativas importantes en la región, como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y la Universidad de la República Mexicana, para el caso de jóvenes; centros comunitarios, para la atención de mujeres, y escuelas de educación básica y media básica, para el caso de los niños.

Este último grupo también ha sido el principal beneficiario de la distribución de publicaciones educativas, aunque también se ha buscado con ellas dar cobijo a otros sectores poblacionales.

Así, considerando los resultados obtenidos, se evalúa como deseable el mantener estas acciones a fin de de difundir la cultura democrática. Este tipo de actividades satisfacen una necesidad educativa de la población de esta demarcación, ya que no existen programas que realicen actividades equivalentes ni tengan propósitos similares.

En este sentido, los procesos formativos basados en una perspectiva de valores cívicos, requiere de experiencias de aprendizaje para promover el diálogo, la participación y la tolerancia, en horizontes de largo plazo.

29. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXIX

La composición de este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Iztapalapa, presenta diversas características relevantes; en principio, mantiene un alto crecimiento poblacional, convirtiéndose así en uno de los distritos con el padrón electoral más altos en la entidad, por otra parte, en cuanto al nivel de escolaridad, al inicio de esta década, en el promedio de escolaridad se establecía que tres de cada cuatro habitantes sabían leer y escribir y tenían más de 15 años de edad, además que seis de cada 100 habitantes contaban con estudios superiores; finalmente, con relación al aspecto económico 11 de cada 100 empleados ganaban menos de un salario mínimo.[22]

En este sentido y pese a las cifras comentadas anteriormente, el Distrito XXIX se ha caracterizado también por registrar un alto porcentaje de votación y participación ciudadana, lo que significa que las personas muestran interés, no sólo por los asuntos políticos que corresponden a su Delegación y distrito electoral, también por participar y recibir información que les permita procurarse una mejor forma de vida.

En este sentido, se considera que a partir de las experiencias previas, obtenidas como resultado de la aplicación de diversos proyectos relativos al fortalecimiento de la cultura cívica, es necesario fortalecer las acciones educativas realizadas hasta ahora, en particular en lo relativo a la atención de la población infantil en situación escolarizada.

Para ello, será importante que el personal docente sea el transmisor cotidiano de la promoción y fortalecimiento de los valores democráticos aplicados diariamente; así se considera adecuado que para el futuro se cuente con materiales dirigidos específicamente al sector docente.

[22] Idem, pp. 285-291.

30. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXX

En este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Coyoacán, se han implementado tres diferentes tipos de acciones educativas del Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana, a través de las cuales se ha buscado atender a cuatro tipos distintos de públicos objetivo: jóvenes que están por o acaban de adquirir la mayoría de edad; niños y niñas de 9 a 12 años provenientes de escuelas primarias públicas; jóvenes de 15 a 25 años con Síndrome de Down; y niños y niñas con discapacidad motriz. En este sentido, se considera que un reto en el ámbito distrital asociado a este material educativo será ampliar y diversificar la oferta de acciones de educación cívica para contribuir a la consolidación de la cultura democrática.

Destaca también la colaboración sostenida con la Jefatura de Unidad de Equidad de la Delegación Coyoacán, con quien se ha participado en el desarrollo piloto de su Programa Educativo para la Prevención del Delito.

Asimismo, se pone énfasis en el trabajo desarrollado para la implementación de talleres de formación ciudadana, en coordinación con la Dirección General de Cultura y la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Equidad y Grupos Vulnerables, con quien se desarrolló su proyecto educativo piloto para mujeres atendidas por el Programa de Educación, Salud y Empleo Autogestivo.

Por ello se considera deseable la consecución de talleres para mujeres atendidas en otras colonias de la Delegación, así como la realización de acciones educativas vinculadas a las actividades regulares y extraordinarias de sus Casas de Cultura. Asimismo, se considera conveniente dar continuidad a la promoción, en el ámbito escolar, de acciones educativas para el desarrollo de la cultura política democrática, que puedan abarcar la sensibilización de la población que se encuentra contemplada en edades de 9 a 12 años de edad, en particular en las zonas más marginadas del Distrito, como Culhuacán.

31. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXXI

En el ámbito geográfico de este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Coyoacán, se identifica una densidad poblacional media alta, con niveles de ingresos medios y medios altos; destaca una participación electoral superior al promedio y hasta un 15% de la población que habita la zona con estudios de nivel superior.[23]

En cuanto al trabajo educativo realizado, destaca la implementación de diversas acciones educativas retomadas del Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana, a través de las cuales se ha buscado atender los públicos prioritarios: jóvenes, niños, y mujeres.

Destaca también la colaboración sostenida con la Jefatura de Unidad de Equidad de la Delegación Coyoacán, en conjunto con las Direcciones Distritales que convergen en la delegación, con la cual se ha participado en el desarrollo piloto de su Programa Educativo para la Prevención del Delito, así como en el desarrollo de talleres de formación ciudadana dirigidos a jóvenes.

Por su parte, a través de la Dirección General de Cultura y la Dirección General de Desarrollo Social de la autoridad delegacional, se ha participado en el desarrollo del proyecto educativo piloto para mujeres atendidas por el Programa de Educación, Salud y Empleo Autogestivo, a la par de talleres de formación ciudadana dirigidos al mismo sector poblacional.

Por su parte, mantener y fortalecer la cooperación con las instituciones educativas ubicadas en este ámbito territorial, así como con la autoridad delegacional representa una oportunidad para ampliar la cobertura de atención en este ámbito geográfico.

[23] Idem, pp. 301-308.

32. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXXII

Este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Iztapalapa, la más poblada de la entidad, se caracteriza por su alta prevalencia de jóvenes y niños; se trata de una zona eminentemente popular que incluye 24 colonias, un pueblo, 3 barrios y 40 unidades habitacionales así como ocho asentamientos humanos irregulares; en términos generales, la densidad poblacional promedio es de 14,250 personas por cada kilómetro cuadrado.[24]

Para el desarrollo de las actividades educativas en esta demarcación se ha puesto énfasis en los sectores de niños, jóvenes y adolescentes estudiantes en situación escolar, por tratarse del grupo más numeroso.

En ese sentido, las experiencias y aprendizajes derivados de la operación institucional en materia de educación cívica y cultura política democrática realizada en años anteriores se ha centrado en los trabajos dirigidos a alumnos de 5° y 6° grados, y jóvenes de niveles medio superior y superior.

En este sentido, se busca ampliar la atención, incorporando con mayor fuerza a las mujeres así como a los estudiantes de nivel medio básico. En todo caso, se considera mantener los enlaces y relaciones de colaboración con otros actores e instituciones, particularmente las de carácter educativo.

La experiencia derivada de la implementación de diversas acciones educativas permite considerar que es necesario fortalecer la imagen del Instituto como la entidad pública autónoma, a cargo de la organización eficiente e imparcial de los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana, y que también es responsable del fomento de la cultura cívica democrática en la capital del país.

[24] Idem, pp. 309-316.

33. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXXIII

El ámbito geográfico de este Distrito Electoral, ubicado en la delegación La Magdalena Contreras, incorpora poco más de la mitad de su territorio en una zona de reserva ecológica y el resto a suelo urbano. En su territorio se identifican seis zonas geográficas, San Jerónimo Lídice, donde sus habitantes gozan de un alto nivel económico y apenas se encuentran unas pocas escuelas públicas; Santa Teresa, zona de uso habitacional, donde también se encuentran las instalaciones del Instituto Tecnológico Autónomo de México, el CONALEP Contreras y otras obras de infraestructura importantes; Centro, donde el alto numero de escuelas ha permitido que se impartan actividades de formación ciudadana para niños de primaria; Cerro del Judío, que corresponde a una parte de las zonas altas en donde predomina una alta densidad de población, donde las condiciones sociodemográficas ha permitido la implementación de talleres dirigidos a mujeres; Sur Poniente, una zona predominantemente habitacional, donde se atiende principalmente a jóvenes; y Sur, zona de suelo de conservación en donde se ubican también los pueblos más viejos de la demarcación.[25]

En este sentido, cabe señalar que se han desarrollado diversas acciones educativas dirigidas a grupos poblacionales diversos, a lo largo de todo el territorio de la demarcación, obteniéndose resultados adecuados. Destaca también el trabajo en colaboración con la autoridad delegacional, facilitando así el acceso a medios e infraestructura para la realización de diversas intervenciones educativas.

En este sentido, se considera adecuado dar continuidad al trabajo desarrollado, incluida la colaboración con los distintos actores e instituciones que tienen sede en esta demarcación.

[25] Idem, pp. 317-324.

34. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXXIV

El ámbito geográfico de este Distrito Electoral, ubicado en las delegaciones Milpa Alta y Tláhuac, lo posicionan como el de mayor extensión territorial; asimismo, por indicadores como población, alfabetización, escolaridad, fecundidad, población económicamente activa, salud, ocupación, tipo de vivienda, servicios y acceso a bienes duraderos, la población de la delegación Milpa Alta se localiza en el estrato más bajo de la categorización que para el efecto identifica el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, en tanto la población de la Delegación Tláhuac en el tercer estrato más bajo de 7.[26]

Asimismo la población conserva un arraigado número de actividades de usos y costumbres, es muy localista ya que tienden a identificarse por pueblos y barrios, por otra parte, tienen oportunidades muy limitadas de educación superior ya que carecen de ellas en el Distrito. No menos importante es el limitado acceso que tiene la población para participar en actividades lúdicas o en lugares alternativos de educación no formal en donde se promuevan las relaciones entre los integrantes de un grupo (familia, escuela, comunidad) y que propicie la reflexión acerca de la pertinencia del ejercicio de los valores democráticos.

Dadas estas características la prioridad de atención poblacional para las acciones educativas desarrolladas en la demarcación son los niños y jóvenes de las escuelas de educación básica y media superior, así como grupos específicos de jóvenes, mujeres y hombres que se interesen en participar en los diversos talleres de difusión de la cultura política democrática.

En ese sentido cabe destacar que en la materia se ha logrado contar con el apoyo de las autoridades de las escuelas públicas de nivel primaria así como una excelente relación con la autoridad delegacional. Por ello se considera viable dar continuidad a las acciones desarrolladas en este ámbito.

[26] Idem, pp. 325-334.

35. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXXV

Entre las características de este Distrito Electoral, ubicado en la parte más poblada de la delegación Tláhuac, se puede señalar un relativo aislamiento respecto al centro de la ciudad; su nivel socioeconómico corresponde al nivel "C" (nivel de vida medio) y que una tercera parte de la población reside en unidades habitacionales.

Aproximadamente 30% de la población es joven, no obstante, no se cuenta con la infraestructura educativa necesaria dentro del perímetro delegacional. Por ello, la implementación de acciones educativas por parte del IEDF ha contemplado una amplia selección de actividades lúdico-formativas, que promueven los objetivos institucionales. Dichas acciones permiten una adecuada vinculación con diversos órganos administrativos e instituciones educativas regionales.

También cabe señalar que en este ámbito distrital se ubican pueblos y barrios de arraigadas costumbres, a la par de zonas fabriles y habitacionales, generando una alta demanda por los servicios públicos. En este contexto, la atención a los grupos prioritarios, como niños, jóvenes y mujeres, resulta necesaria ante una demanda creciente de atención.

Por ello, es necesario dar continuidad a las acciones educativas hasta ahora implementadas, ampliando la cobertura, en particular con los sectores más vulnerables. Asimismo, destaca el apoyo obtenido de la colaboración con la autoridad delegacional, con la cual se han mantenido acciones conjuntas enfocadas principalmente a la atención de los niños.

36. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXXVI

En este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Xochimilco, destacan los altos niveles de abstencionismo electoral, que superan el 50% de la lista nominal, y que se eleva hasta el 70% al referirse al sector más joven de la ciudadanía, representando uno de los más altos de la Ciudad de México.

Por su parte, entre los factores internos que ameritan mención, cabe señalar el constante movimiento del personal que integra la Dirección Distrital, ya sea por comisiones en el área central o por renuncias, que tuvo su punto más extremo en el año 2008, en que solo permanecieron dos miembros del Servicio Profesional Electoral en este ámbito territorial.

Asimismo, se considera relevante comentar la necesidad de fortalecer el trabajo educativo dirigido a la población de nivel medio básico.

Propiciar y mantener la presencia institucional en el ámbito educativo formal, como son escuelas primarias, secundarias y de nivel medio superior, ubicadas en el ámbito territorial. Para dicho grupo se ha identificado una fuerte necesidad de fortalecer el desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.

Se considera necesario dar continuidad a las acciones formativas y educativas para diversos grupo poblacionales, en particular para el sector juvenil; asimismo, se considera necesario reforzar las acciones de vinculación interinstitucional con la autoridad delegacional, a fin de asegurar el mayor impacto posible entre la población objetivo.

37. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXXVII

Entre las características más relevantes de este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Tlalpan, se encuentra una densidad de población media baja; niveles de ingreso que van del medio al medio alto; una consistente participación electoral; y la presencia de un 14% de la población con nivel educativo superior.[27]

Como en el resto de la Delegación, la población juvenil es el grupo que presenta los niveles más bajos de participación ciudadana, constituyéndose como público objetivo prioritario en torno al cual ofrecer elementos que contribuyan a su formación y conocimiento político electoral.

Así, será necesario fortalecer el desarrollo de actividades formativas dirigidas a jóvenes y niños, a través de prácticas tales como ejercicios de elección escolar, buscando fomentar la participación cívica y, en su caso, incidir de forma indirecta en el resto de la comunidad educativa.

Un elemento que se considera relevante, es la necesidad de reforzar los contenidos vinculados a la corresponsabilidad ligada al ejercicio de los derechos, de manera que se articule la concepción derecho-obligación como una premisa fundamental de la vida democrática.

Finalmente, y teniendo en cuenta los resultados derivados de la implementación del trabajo conjunto con las autoridades delegacionales, así como la vinculación con las autoridades escolares en todos sus niveles, se considera conveniente reforzar los lazos de cooperación conjunta.

[27] Idem, pp. 353-360.

38. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXXVIII

Este Distrito Electoral pertenece íntegramente a la delegación de Tlalpan, y se caracteriza como urbano; es una zona principalmente habitacional, que en términos generales cuenta con un buen nivel de infraestructura. Su población económica es diversa y se integra por todos los niveles socioeconómicos, desde los estratos de más alto nivel de vida e ingresos, como los grupos con menores ingresos y nivel de vida.[28]

Destaca el que se cuenta con un amplio número de instituciones educativas con niveles que van desde preescolar, primaria, secundaria hasta licenciatura y postgrado. En dichos espacios, y como resultado de la operación de actividades en materia de educación cívica, se ha logrado ampliar el reconocimiento institucional del IEDF, a través de esta Dirección Distrital, lo cual debe ser aprovechado en esta ocasión para fortalecer los vínculos con las instituciones educativas y mantener una línea de trabajo permanente con ellas.

Destaca también que el compromiso cívico de los ciudadanos de este distrito, quienes participaron en la pasada elección, integrando como propietarios y suplentes previamente capacitados, en más del noventa y cinco por ciento de los funcionarios de mesa directiva de casilla.

Por ello se considera que en este ámbito geográfico, en la generación de procesos de formación ciudadana, se requiere partir de una concepción de democracia reconocida como un "estilo de vida", a favor de la convivencia. Para ello es imprescindible poner en práctica diversas estrategias educativas que tomen en cuenta la influencia sobre las actitudes sociales, las identidades populares y dominantes, para orientar comportamientos, posiciones y valores, con la vida política y social de la población; es decir la educación en valores planteada en términos de una política de transformación social, de modo que el individuo se conciba activo e interesado en política, pero al mismo tiempo responsable de sus decisiones y solidario con su comunidad.

[28] Idem, pp. 361-367.

39. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XXXIX

Este Distrito Electoral, ubicado en la delegación Xochimilco, integra en su territorio pueblos de arraigadas costumbres así como colonias y asentamientos relativamente recientes, agrupados en tres zonas claramente diferenciadas: norte, centro y sur.

En la zona norte se encuentra la parte más urbanizada, y más densamente poblada del distrito; en términos de características socioeconómicas, la conformación de la población de esta zona es desigual: en la parte oriente, se ubican colonias populares que cuentan con todos los servicios públicos; en tanto que en la parte norte y poniente, se ubican zonas residenciales. La zona central, corresponde a la parte más tradicional de Xochimilco, es donde se encuentran ubicados los barrios, así como también es donde se ubica la zona de embarcaderos. Asimismo, es donde se concentra la actividad comercial y de gobierno más importante a nivel distrital. La zona sur, es la más extensa territorialmente hablando, y cuenta con un alta dispersión poblacional, en localidades y pueblos con características semirurales.[29]

La población objetivo más significativa para los fines educativos que se persiguen son los estudiantes de nivel medio superior, considerando su cercanía al inicio de su vida ciudadana así como lo significativo de su proporción poblacional.

Adicionalmente, se considera necesario mantener y fortalecer el trabajo interinstitucional con las autoridades delegacionales, así como las escolares que participan de esta zona geográfica. Asimismo, se considera la atención de otros grupos significativos, como las mujeres y los niños.

[29] Idem, pp. 369-376.

40. Elementos relevantes del ámbito de atención de la Dirección Distrital XL

Entre los elementos relevantes que se detectan en este Distrito Electoral resalta el impacto que ha tenido la divulgación de los derechos y valores democráticos entre la población en general, y particularmente con las mujeres. Así, de la experiencia derivada de la implementación de diversas acciones de educación para la democracia en este ámbito territorial, resulta prioritario fortalecer a la mujer como sujeto social consciente de sus derechos, obligaciones y capacidades para incidir en su entorno familiar y comunitario.

Por su parte, la población juvenil en la zona presenta una baja participación ciudadana, por lo que es un público objetivo fundamental al cual informar en torno a sus derechos políticos electorales. Para ello, se considera relevante el desarrollo de actividades tales como consultas estudiantiles sobre valores democráticos, con las cuales se generen procesos formativos y de fomento a la participación de los jóvenes, dentro de un ambiente similar al que experimentan los ciudadanos en las jornadas electorales, al tiempo que se sensibilice a los directivos escolares en torno a la relevancia y beneficios que aporta el trabajo en esta materia con su alumnado.

En términos generales, la metodología didáctica implementada en esta materia –que incluye la discusión y análisis de situaciones dilemáticas de casos relacionados con cuestiones sociales, cívicas y personales– promueve procesos de identificación, empatía, razonamiento y toma de decisiones por parte de los sujetos participantes en las actividades educativas, en torno al significado y ejercicio de los valores democráticos.

Por ello, para este ámbito territorial se considera necesario dar continuidad a las acciones que contribuyan en la formación de sus habitantes como ciudadanos informados, responsables y comprometidos con la vida democrática.

IV. OBJETIVO

Con base en los resultados del diagnóstico y en concordancia con lo establecido por la normatividad institucional así como por los elementos de planeación de mediano y corto plazo, este programa define su objetivo general, a través del cual se alinean los proyectos que lo integran.

De esta manera, el PDyFEDCyPD-10 establece como su Objetivo General:

- Fortalecer el aporte institucional en el desarrollo y fortalecimiento de la formación ciudadana, la educación cívica, la participación ciudadana y de la cultura política democrática así como para la promoción de los valores que le dan sustento, mediante la realización de acciones educativas, de divulgación y de difusión, dirigidos a los capitalinos que habitan en el ámbito territorial de cada una de las Direcciones Distritales, a través de la ejecución en el 2010 de dos proyectos en la materia.

V. ELEMENTOS CUALITATIVOS DE CONGRUENCIA Y EVALUACIÓN[30]

El PDyFEDCyPD-10 alinea su objetivo general y los proyectos que lo integran, a lo dispuesto por los documentos normativos institucionales de planeación de mediano y corto plazo, relativos a las Políticas Generales, Programas Generales, Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y Líneas de Acción, que se establecieron en el PGDIEDF-10/13.

En cuanto a los Objetivos Anuales de corto plazo para el año 2010, consignados en el MGPPPIEDF-10, se retoma el relativo a esta materia y que señala "7. Impulsar la difusión de la cultura democrática y la construcción de ciudadanía mediante el desarrollo e instrumentación de estrategias diseñadas específicamente para los distintos segmentos de población a los que vaya dirigida".

De esta forma, con la implementación del PDyFEDCyPD-10 se espera contribuir al logro de los objetivos descritos por el PGDIEDF con acciones y estrategias dirigidas a la formación ciudadana, la educación cívica así como a la divulgación de la cultura democrática y sus valores, con miras al desarrollo de una cultura política basada en ciudadanos con un alto aprecio por la democracia, críticos, responsables, informados y participativos, bajo la premisa de que todo proceso educativo se desarrolla de manera gradual en horizontes de largo plazo.

Así, el impacto esperado como producto de las acciones de corto plazo por realizar, se estima incidirá favorablemente en:

a) Coadyuvar en el proceso de fortalecimiento de la cultura política democrática y la divulgación de los valores cívicos que le dan sustento, entre los habitantes de la

[30] De conformidad con lo establecido en los Criterios Generales para la Elaboración de los Anteproyectos de los Programas Institucionales y Programas Específicos 2010, aprobados por la Junta Ejecutiva en su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, en su versión remitida mediante oficio IEDF/SJE/682/09, de fecha 3 de septiembre de 2009, del Secretario de la Junta Ejecutiva, "La primera parte del numeral no será considerada en la elaboración de los anteproyectos de los programas institucionales y de los programas específicos, en virtud de que no se cuenta con el Plan General de Desarrollo que aplicará para el ejercicio fiscal 2010; sin embargo, la vinculación en referencia se deberá efectuar antes de que el Consejo General realice el ajuste presupuestal conforme al presupuesto que autorice la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

Ciudad de México, aprovechando sus conocimientos, interés y disposición por la materia.

b) Aprovechar y potenciar el ejercicio del capital humano del IEDF, adscrito a esta Dirección Distrital, que participa en las actividades de educación cívica, en favor de los trabajos de educación para la vida en democracia.
c) Dar continuidad a la implementación de los proyectos educativos institucionales, así como a la elaboración, producción y distribución de los materiales didácticos y estrategias de intervención educativa en beneficio de la población del Distrito Federal.
d) Aprovechar la renovación de los titulares de la administración delegacional para la renovación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional, en favor de la tarea educativa del Instituto.
e) Mantener y potenciar el reconocimiento al IEDF así como los resultados de la colaboración interinstitucional en la materia, desarrollada de forma conjunta con los organismos pares y aliados estratégicos.
e) Coadyuvar en el fortalecimiento de la confianza ciudadana en este Instituto como garante de la celebración de procesos electorales y de la divulgación y fortalecimiento de la cultura política democrática y los valores cívicos que le dan sustento.

Finalmente, cabe destacar que un elemento adicional de congruencia que ofrece este Programa a la actuación institucional, es su vinculación con las directrices establecidas por el PECyD-10.

De este modo, el PECyD-10 se constituye en el marco general a partir del cual habrán de desarrollarse las acciones contempladas en el PDyFEDCyPD-10, atendiendo las particularidades de los distintos ámbitos territoriales en que se inscriben cada una de las Direcciones Distritales; así mismo cabe resaltar que la coordinación operativa de este programa será conducida por la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la DECEyEC y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y la supervisión a cargo de la CCEyEC.

VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS

VI.1. Acciones para el desarrollo y fortalecimiento de la educación para la vida en democracia

a) Justificación

El proyecto "Acciones para el desarrollo y fortalecimiento de la educación para la vida en democracia" busca desarrollar las actividades vinculadas a la formación ciudadana dirigida a grupos poblacionales de atención prioritaria, a la promoción de la formación en los valores de la democracia entre la comunidad educativa y la población en general en que se inserta el actuar cotidiano del órgano desconcentrado, y al establecimiento de redes de colaboración con los principales agentes con quienes se participa en ese nivel geográfico.

Entre las acciones a ser desarrolladas se cuenta la realización de talleres de formación ciudadana, la capacitación a prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática, la gestión de una presentación educativa de la Ludoteca Cívica Infantil, la implementación de diez intervenciones educativas basadas en el Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana, y el establecimiento de un instrumento jurídico de colaboración con la Jefatura Delegacional que corresponde al propio ámbito territorial.

Así, los beneficiarios directos del proyecto son los habitantes de los cuarenta ámbitos geoelectorales competencia de cada una de las Direcciones Distritales, señalando de manera específica a la comunidad educativa de niveles básico, medio y superior, mujeres, jóvenes y hombres en general. En su implementación se requerirá del establecimiento de acciones de colaboración interinstitucional que permitan potenciar los resultados de la operación del proyecto.

Un elemento fundamental del desarrollo de este proyecto es el relativo a su vinculación con los programas que serán desarrollados de manera conjunta por las Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, de forma articulada con los

proyectos de carácter formativo contenidos en el PECyD-10, lo que permite establecer un marco de ejercicio común con la flexibilidad necesaria para integrar las adecuaciones necesarias para su operación, considerando las particularidades de cada demarcación distrital.

b) Objetivo

Para la implementación del proyecto "Acciones para el desarrollo y fortalecimiento de la educación para la vida en democracia" se tiene como objetivo desarrollar las actividades vinculadas a la formación ciudadana dirigida a grupos poblacionales de atención prioritaria, a la promoción de la formación en los valores de la democracia entre la comunidad educativa y la población en general en que se inserta el actuar cotidiano de cada uno de los órganos desconcentrados, y al establecimiento de redes de colaboración con los principales agentes con quienes se participa en ese nivel geográfico.

c) Metas

El proyecto tendrá como meta: a) Realizar talleres de formación ciudadana, con la participación de los funcionarios distritales y, en su momento, de los promotores comunitarios de cultura cívica democrática, entre la población que habita el ámbito geográfico distrital

Vinculado al cumplimiento de dicha meta se contempla: reclutar y capacitar a prestadores de servicio social; gestionar una presentación educativa de la Ludoteca Cívica Infantil en una escuela de educación básica ubicada en el ámbito territorial de la Dirección Distrital; realizar intervenciones educativas basadas en el Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana, entre la población que habita el ámbito geográfico distrital; realizar las gestiones que permitan suscribir un convenio de colaboración y apoyo con la Jefatura Delegacional que corresponde al propio ámbito territorial; e implementar las acciones educativas derivadas del Convenio con la Delegación.

d) Periodos de ejecución

En consecuencia, los periodos de ejecución para las actividades sustantivas del proyecto serán: 1) de marzo a noviembre, implementar talleres de formación ciudadana; 2) de febrero a mayo, reclutar y capacitar a prestadores de servicio social; 3) A lo largo del año, acordar la realización de una presentación educativa de la Ludoteca Cívica Infantil; 4) de febrero a diciembre, desarrollar intervenciones educativas contenidas en el Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana ; 5) durante el primer semestre, participar en la elaboración de los instrumentos jurídicos de colaboración interinstitucional; y 6) de febrero a noviembre, operar, en su momento, las acciones señaladas en el Convenio con la Delegación.

VI.2. Acciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la cultura política democrática y la divulgación de sus valores

e) Justificación

El proyecto "Acciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la cultura política democrática y la divulgación de sus valores" busca desarrollar las actividades vinculadas a la promoción de la participación y reflexión de los habitantes del ámbito territorial propio de cada una de las Direcciones Distritales, en torno a la cultura política democrática y sus valores.

Entre las acciones a ser desarrolladas se cuenta la promoción y participación activa en el desarrollo de los diferentes concursos que, en materia de fortalecimiento de la cultura política democrática, desarrolla el IEDF; la divulgación de las publicaciones que edita el Instituto, las cuales atienden aspectos fundamentales del saber en torno a la democracia, su reglamentación operativa, cultura, valores y los resultados del ejercicio electoral en esta capital; así como de aquellas actividades que buscan dar a conocer los valores de la democracia, a través de mensajes e información recopilada en el marco de la campaña de difusión de la cultura democrática.

Así, los beneficiarios directos del proyecto son los habitantes del ámbito geoelectoral competencia de cada Dirección Distrital, señalando de manera específica a la comunidad educativa de niveles básico, medio y superior, funcionarios, especialistas y población en general.

Un elemento fundamental del desarrollo de este proyecto es el relativo a su vinculación con los programas que serán desarrollados de manera conjunta por las Direcciones Distritales del IEDF, de forma articulada con aquellos proyectos que promueven la participación ciudadana, la divulgación de la cultura democrática y que divulgan sus valores, que se encuentran contenidos en el PECyD-10, lo que permite establecer un marco de ejercicio común con la flexibilidad necesaria para integrar las adecuaciones necesarias para su operación, considerando las particularidades de cada demarcación distrital.

f) Objetivo

Para la implementación del proyecto "Acciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la cultura política democrática y la divulgación de sus valores" se tiene como objetivo desarrollar las actividades vinculadas a la promoción de la participación y reflexión de los habitantes del ámbito territorial propio de la Dirección Distrital, en torno a la cultura política democrática y sus valores.

g) Metas

El proyecto tendrá como meta: a) Promover, con el apoyo de los funcionarios de la Dirección Distrital, la participación ciudadana en los concursos convocados por el IEDF, entre la población que habita el ámbito geográfico distrital.

Vinculado al cumplimiento de dicha meta se contempla: participar en la distribución y divulgación de los contenidos de las publicaciones elaboradas por el IEDF, que fomentan el conocimiento y ejercicio de la cultura política democrática, entre la población que habita el ámbito geográfico distrital; y coadyuvar en la difusión de los valores cívico políticos propios de la cultura democrática, en el marco de las acciones de la Campaña de difusión de la cultura democrática que instrumente el IEDF, entre la población que habita el ámbito geográfico distrital.

h) Periodos de ejecución

En consecuencia, los periodos de ejecución para las actividades sustantivas del proyecto serán: 1) de enero a noviembre, promover la participación y coadyuvar en el desarrollo del X Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento; 2) de febrero a septiembre, promover la participación y coadyuvar en el desarrollo del 5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento; 3) de febrero a septiembre, promover la participación y coadyuvar en el desarrollo del 3er Concurso de Debate Juvenil; 4) de febrero a octubre, promover la participación y coadyuvar en el desarrollo del 3er Concurso de Teatro Juvenil; 5) de marzo a noviembre, coadyuvar en la distribución y divulgación de las publicaciones

jurídico-normativas que elabore el IEDF, en su caso; 6) de marzo a noviembre, coadyuvar en la distribución y divulgación de las publicaciones de divulgación de la cultura democrática que elabore el IEDF, en su caso; y 7) de marzo a noviembre, coadyuvar en la distribución y divulgación de las publicaciones de estadística electoral que elabore el IEDF, en su caso.

VII. CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES

Proyecto: Acciones para el desarrollo y fortalecimiento de la educación para la vida en democracia **Clave: 16-01-06-08-01**

Actividad	2010											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1) Implementar talleres de formación ciudadana.												
2) Reclutar y capacitar a prestadores de servicio social.												
3) Acordar la realización de una presentación educativa de la Ludoteca Cívica Infantil.												
4) Desarrollar intervenciones educativas contenidas en el Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana.												
5) Participar en la elaboración de los instrumentos jurídicos de colaboración interinstitucional.												
6) Operar, en su momento, las acciones señaladas en el Convenio con la Delegación.												

Proyecto: Acciones para el fortalecimiento de la cultura política democrática y la divulgación de sus valores **Clave: 16-01-06-08-02**

Actividad	2010											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1) Promover la participación y coadyuvar en el desarrollo del X Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.												
2) Promover la participación y coadyuvar en el desarrollo del 5º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.												
3) Promover la participación y coadyuvar en el desarrollo del 3er Concurso de Debate Juvenil.												
4) Promover la participación y coadyuvar en el desarrollo del 3er Concurso de Teatro Juvenil.												
5) Coadyuvar en la distribución y divulgación de las publicaciones jurídico-normativas que elabore el IEDF.												
6) Coadyuvar en la distribución y divulgación de las publicaciones de divulgación de la cultura democrática que elabore el IEDF.												
7) Coadyuvar en la distribución y divulgación de las publicaciones de estadística electoral que elabore el IEDF.												